

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Educación en Cádiz, por el que se notifica Resoluciones de reintegros de haberes por abono indebido de cuantías en virtud de nómina.

Intentada sin éxito su notificación y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica mediante este anuncio a los interesados que a continuación se relacionan los actos por los que se solicita la devolución de pagos indebidos en virtud de nómina.

Para su conocimiento íntegro, podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Delegación Territorial, sita en C/ Antonio López, núms. 1 y 3, de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPDTE. QUE SE NOTIFICA
ESPINOSA SAMPEDRO, JUAN JOSÉ	53680919-T	RESOLUCIÓN DE REINTEGRO
GARCÍA LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	75881485-T	RESOLUCIÓN DE REINTEGRO
GARCÍA TENA, MARGARITA	27249473-Q	RESOLUCIÓN DE REINTEGRO

Cádiz, 13 de junio de 2017.- El Delegado, Juan Luis Belizón Guerrero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»